



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503220140043202
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	RAFAEL LUIS RIVAS POSADA
FECHA SENTENCIA:	11 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1675-2025
DECISIÓN:	DECLARA IMPROCEDENTE LA REVISIÓN PRESENTADA - CON COSTAS - SALVA VOTO LA MAGISTRADA MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/07/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____